

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 3.454,34 quintales métricos de leña hornos.*

A las once horas del día 9 de septiembre de 1963, y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta urgente para la adquisición de 3.454,34 quintales métricos de leña hornos con destino al almacén local de Intendencia de Las Palmas y Depósito de Intendencia de Sidi Ifni, Aaiun y Villa Cisneros.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Secretaría de la Junta Local de Las Palmas y en esta Secretaría, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de agosto de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente, Luis Navarro.—4.305.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a la villa de Coca.— Solución B (Segovia).*

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.078.023,50 pesetas.

La fianza provisional a 21.560,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por puñas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.211.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo de la ampliación de las defensas del río Najerilla, en Najera (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 981.063,11 pesetas.

La fianza provisional a 19.621,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones

para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Rafael Couchoud Sebastián.—4.210.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de modificación de precios del de ampliación de riegos de la acequia de Villar y Graus (Huesca).*

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.353.404,12 pesetas.

La fianza provisional a 127.068,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.209.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa en la margen derecha del río Ebro, para las «Vuelta del Ebro» y «Comuneros», en término municipal de Agoncillo (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.550.856,44 pesetas.

La fianza provisional a 71.017,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por lo que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo) (Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.208.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de comedor en la Escuela Nacional Sindical de la Vid e Industrias Derivadas.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor en la Escuela Nacional Sindical de la Vid e Industrias Derivadas.

El precio tipo para el concurso se cerrará en la cantidad de 55 pesetas por comida diaria y alumno asistente, y la de la fianza provisional, en 10.000 pesetas.

La Escuela facilitará la cocina, mesas, sillas, luz y agua, si bien para su conocimiento es conveniente la visita al Centro, sito en el recinto de la Casa de Campo.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas, durante quince días naturales, a contar de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—3.881.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia subasta para optar a la adjudicación de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Badajoz», en el número 176, de fecha 5 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obra: Acceso a la plaza de Feria.

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Tipo de licitación: 801.053,60 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 16.021,07 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obra: Saneamiento y pavimentación de la Travesía de Feria (segunda fase).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Tipo de licitación: 409.667,26 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 8.193,34 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obra: Terminación del saneamiento del arroyo Cagancho, en la Roca de la Sierra.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.084.121,97 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 21.682,43 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.ª Clase de obra: Pavimentación y saneamiento de la calle Bienvenida, de Fuente de Cantos.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.738.687,46 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 34.773,74 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.ª Clase de obra: Saneamiento de Zafra.

Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Tipo de licitación: 669.838,95 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 13.396,77 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y de la provincia, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación

mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ... para tomar parte en ...»

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., carnet de identidad número ..., expedido en ... y vecino de ..., con domicilio en ..., a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... de fecha ..., y en el del Estado número ... de fecha ..., para la ejecución de las obras de ..., a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ... (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirse como licitador en las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.  
... a ... de ... de 1963.

(Firma.)

Badajoz, 8 de agosto de 1963.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona. 4.108.

#### Resolución del Ayuntamiento de Caniles (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de trece viviendas para Maestros en esta localidad.

El Alcalde-Presidente de la villa de Caniles (Granada).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en 16 del actual, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de trece viviendas para Maestros en esta localidad, con sujeción al presupuesto formado por el Arquitecto escolar don Juan José Olazabal y los pliegos de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

Primero. Las obras son la construcción de trece viviendas en las Eras de la Cruz, de esta localidad, con un presupuesto total de 1.365.000 pesetas (un millón trescientas sesenta y cinco mil pesetas).

Segundo. La construcción deberá realizarse antes del 15 de diciembre próximo.

Tercero. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía, con sujeción al modelo que se inserta al final, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las doce a las catorce horas, acompañadas de declaración en la que se afirme la capacidad del concursante y resguardo de haber constituido el depósito municipal.

Cuarto. La subasta se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de concluido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Quinto. La garantía provisional consiste en el dos por ciento del presupuesto total de las obras y la definitiva en el cinco por ciento del importe de la adjudicación, en alguna de las formas previstas en el artículo 75.

Sexto. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados e incluso se permitirá obtener de ellos copia por cuenta de los licitadores durante el plazo dicho en el apartado tercero de este edicto.

Séptimo. El adjudicatario aportará, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, los resguardos de haber satisfecho los gastos de anuncio y reintegro del expediente y otorgará el contrato administrativo por escritura pública.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad ... (.....), domicilio ..., calle de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de trece viviendas para Maestros en este pueblo, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, equivalente a una baja del tipo de licitación de ... por ciento. Es adjunto resguardo de haber depositado el dos por ciento como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

A los efectos de notificación y requerimientos señala como su domicilio en Caniles el de don ..., calle de ..., número ..., al que expresamente autoriza para que firme las notificaciones que se hagan.

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Caniles a 19 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.806.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lepe por la que se anuncia subasta de las obras de la nueva lonja municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a pública subasta las obras de contratación de la nueva lonja municipal, bajo las siguientes condiciones:

Constituye el objeto de la subasta la realización de las obras de construcción de una lonja municipal en esta villa, sirviendo de tipo de licitación la cantidad de un millón ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesetas con sesenta y un céntimos (1.149.493,61), a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y deberá comenzarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, verificándose el abono contra certificaciones de obras que se expedirán mensualmente con relación a las ejecutadas en el mes anterior.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o mejorarlo a la baja y por cantidad global, siendo automáticamente rechazadas las proposiciones que excedan del tipo señalado. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien, «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

No se podrá tomar parte en la licitación si previamente no se constituye la garantía provisional en la cantidad de veintitrés mil pesetas (23.000) en la Depositaria de Fondos de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal desde las diez a las catorce horas, a partir del día siguiente al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado

para la subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de lonja municipal de Lepe.

Lepe, a ... de ... de ... (Firma.)»

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición económica

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ... por su propio derecho (o en la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..., de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de construcción de una lonja municipal en Lepe (Huelva), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Lepe, a ... de ... de 1963. (Firma del proponente.)

Lepe, 23 de julio de 1963.—El Alcalde, César Barrios Balboa.—3.757.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de agua potable que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de pavimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde de Porqueras hasta la calle Príncipe de Viana, e instalación de agua potable desde la plaza de Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientos veintidos mil doscientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos (2.422.242,61).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General y durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expira el presente plazo.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (48.444,85), y la definitiva, en noventa y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (96.889,70), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras al día siguiente hábil de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde Porqueras hasta la calle Príncipe Viana, e instalación de agua potable desde la plaza Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana».

Lérida, 23 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.760.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de la Piscina Municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública las obras para la construcción de la Piscina Municipal, en el litoral de este término y lugar conocido por «El Puertito», bajo el tipo de dos millones cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas con once céntimos (2.042.675,11 pesetas), a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás documentos,

estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, el importe del 1 por 100 del tipo de la subasta, y el adjudicatario prestara, como garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior que se señala para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificara en el salón de actos del Consistorio de esta villa, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el citado periódico oficial.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia y se dispone de las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ..... en representación de ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número ..... extendido con fecha ..... en ..... provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de la Piscina Municipal en la villa de Los Silos, se comprometo a realizar ta-

les obras con sujeción estricta al proyecto, planos, pliegos de condiciones y demás aprobados por el Ayuntamiento de Los Silos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Silos, 24 de julio de 1963.—El Alcalde, Miguel Rodríguez.—3.763.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia nueva subasta de las obras de pavimentación de las calles interiores de la colonia Jose Antonio Giron.**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de las calles interiores de la colonia Jose Antonio Giron, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 23 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de las días 25 y 22 de junio pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridas que sean diez días hábiles a partir del siguiente también habiéndose publicado del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al publico para su conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Vilán y Dorbe.—3.755.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE HACIENDA****Delegaciones provinciales****MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada una habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubrimiento para su exacción por vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, número 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación, cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figuran en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

**Relación de contribuyentes**

Impuesto Industrial.—Cuota por beneficiarios, años 1960-61.

Rama XIII, Grupo 20, Actividad: Envases metálicos, Contribuyente, Claudio González Sánchez, General Palanca, 24.

Número de orden, 10. Base impositiva, sin base. Cuota a devolver, 23.000 pesetas.

Rama I, Grupo 10-A, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Giovanni Rossini Maggioni, Velázquez, 96. Número de orden, 45. Base impositiva, 124.500 pesetas. Cuota a ingresar, 15.567 pesetas.

Rama I, Grupo 10-A, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Transcontinental, S. A., paseo de la Castellana, 30. Número de orden, 55. Base impositiva, 103.750 pesetas. A ingresar en el Tesoro, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Caivan Lobo, S. A., avenida José Antonio, 27. Número de orden, 2. Base impositiva, 1.000.000 pesetas. A ingresar, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Mercantil Urbis, S. A., Goya, 12. Número de orden, 8. Base impositiva, 350.000 pesetas. A ingresar, negativa.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Redoz, S. A., Ortega y Gasset, 55. Número de orden, 25.

Rama I, Grupo 10-B, Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados, Contribuyente, Redoz, S. A., Ortega y Gasset, 55. Número de orden, 25.